

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMODÓVAR DEL CAMPO

##### EDICTO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el presupuesto de esta corporación para el ejercicio de 2023, en sesión plenaria de fecha 20 de diciembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de quince días durante el cual pueden presentarse contra el mismo las reclamaciones que procedan.

En Almodóvar del Campo, a 21 de diciembre de 2022.- El Alcalde, José Lozano García.

Anuncio número 4107

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>